

DELEGATURA PARA LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
FORMULARIO PARA OTORGAR PODER A ABOGADO
EN LOS TRÁMITES DE PROPIEDAD INDUSTRIAL

1. Datos del otorgante

☐

Persona Natural

☒

Persona Jurídica

IRON BRANDS INTERNATIONAL INC

Nombre o denominación /Razón Social completa (En caso de que haya más de un solicitante, relaciónese en hoja adjunta)

JAIME ANDRÉS SAAVEDRA NUÑEZ

Nombre del representante

Tipo de empresa

☐

Micro

☐

Pequeña

☐

Mediana

☒

Otra

Documento de identificación:

☐

C.C.

☐

C.E.

☐

N.I.T.

☒

Otro: Certificado de Incorporación

Número: 2110318

Nacionalidad/País de constitución	Dirección del otorgante	
Islas Vírgenes Británicas	Pasea Estate, Road Town, Tórtola, Islas Vírgenes Británicas	
Dirección electrónica	No. Fax	Número telefónico
jsaavedra@qualacorp.biz		(507) 2153240 - 50 Ext. 48011

2. Datos del apoderado:

URIBE CORZO MARIA CAROLINA

Apellidos y Nombre

C.C. N° 52.867.004

Documento de identificación

N° 156397 del C.S.J

Tarjeta profesional

Nacionalidad	Dirección	
COLOMBIANO	Calle 100 No. 23-10 Piso 5to. Bogotá, Colombia	
Dirección electrónica	No. Fax	Número telefónico
curibe@qualacorp.biz		(57) 3165208939

Mediante el presente documento, la persona indicada en el punto 1 de este documento nombra a la persona que se identifica en el punto 2 como apoderado para las actuaciones que se relacionan a continuación:

3. Actuaciones en cuestión:

Este poder concierne:

☒

Todas las solicitudes y/o registros actuales y futuros del otorgante, en Colombia.

4. Alcance del poder:

Confiero expresamente al apoderado todas las facultades legales para que represente en Colombia mi(s) interés(es) en la(s) actuación(es) señalada(s) en el punto 3 de este documento, incluyendo:

☒

Desistir de la(s) solicitud(es) y de las demás actuaciones

☒

Renunciar a los derechos del registro de signos distintivos o de nuevas creaciones

☒

Transigir, Recibir, Conciliar en nombre del otorgante

☒

Elevar solicitudes, interponer recursos, ratificar o confirmar actuaciones, sustituir este poder en todo o en parte, reasumir el poder y, en general, para adelantar todas las actuaciones requeridas para el cabal cumplimiento de su encargo. El apoderado cuenta con todas las facultades previstas en los art. 70 del C.P.C. y 77 del C.G.P.

5. Firma

JAIME ANDRÉS SAAVEDRA NUÑEZ

Nombre del Firmante

Firma

PASAPORTE No. PE196921

